



Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana  
Manual Básico FACe V.1  
Fecha 13-1-2014  
Usuario – Proveedor de facturas



## ¿Porque la factura Electrónica?

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, recoge dentro de su articulado dos obligaciones, entre otras, bastante claras, la creación por parte de las administraciones de un registro contable electrónico y la obligación a los proveedores, a la presentación de facturas en formato Electrónico.

## ¿Debo presentar todas las facturas en formato Electrónico?

No, quedan excluidas de esta obligación de facturación electrónica las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 euros

## ¿Qué es FACe?

FACe es el Punto General de Entrada de Facturas de la Administración General del Estado. Permite la remisión de facturas en formato electrónico al Ayuntamiento de Santa Lucía.

## ¿Cómo Funciona?

El sistema remite la factura electrónica al órgano destinatario, simplificando a los proveedores el envío de las mismas, al centralizar en un único punto todos los organismos de la AGE y al unificar el formato de factura electrónica.

El sistema proporciona a los proveedores:

- Un portal web donde pueden presentar sus facturas electrónicas en formato facturae 3.2.
- Una interfaz de web services para el envío automático de las facturas desde sus sistemas de gestión económica.





## ¿ Que puedo hacer con el FACe?

La pantalla principal de la plataforma de gestión muestra las diferentes acciones que se pueden llevar a cabo.

- Remisión de factura en formato electrónico.
- Consulta del estado de las facturas presentadas.
- Descarga de aplicación de generación de facturas electrónicas en formato facturae.
- Consulta del directorio de organismos adheridos al sistema y que por tanto pueden recibir facturas por dicho sistema.
- Solicitar la anulación de una factura ya enviada
- Ayuda

The screenshot shows the main interface of the FACe platform. At the top left is the logo of the Government of Spain. The main header includes the text 'FACe' and 'Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas'. Below this is a navigation menu with the following items: INICIO, FACTURA, DIRECTORIO FACE, PROVEEDORES, and AYUDA. The main content area is divided into six panels:

- Remita sus facturas\***: A panel with a document icon and an upward arrow. It contains the text: 'Aquí podrá remitir sus facturas a la Administración'. Below this, it states: 'Para que las facturas sean aceptadas necesitan ser generadas bajo el formato facturae 3.2 o facturae 3.2.1. Puede generar facturas válidas con la aplicación [Gestión de Facturación Electrónica](#).' There is a blue button labeled 'Enviar factura'. A footnote at the bottom reads: '\* Necesitará de un Certificado Digital válido emitido por cualquiera de las entidades de certificación reconocidas. ¿No dispone de certificado digital? Consulte [aquí](#) cómo obtenerlo.'
- Consulte sus facturas**: A panel with a document icon and a question mark. It contains the text: 'Ahora puede consultar el estado de tramitación de sus facturas en la Administración'. Below this, it states: 'También puede solicitar la anulación de sus facturas. La solicitud de anulación sólo está disponible mediante acceso con certificado electrónico.' There are two buttons: 'Con certificado' (blue) and 'Sin certificado' (grey).
- Descargue la aplicación para generar facturas**: A panel with a gear icon. It contains the text: 'La aplicación [Gestión de Facturación Electrónica](#) permite la generación de facturas electrónicas de una manera cómoda y sencilla. Un programa especialmente dirigido a PYMEs, microPYMEs y autónomos.' There is a blue button with a right-pointing arrow.
- Consulte el directorio de unidades FACe**: A panel with a document icon. It contains the text: 'Aquí podrá consultar el listado de órganos gestores y unidades tramitadoras que aceptan facturas a través de este portal.' There is a blue button with a right-pointing arrow.
- ¿Necesita ayuda?**: A panel with an information icon. It contains a list of links: '★ Preguntas frecuentes', '★ Descargue el manual', '★ Más información', '★ Formulario de soporte a proveedores', and '★ Formulario de soporte a Adm. Públicas'. At the bottom, it states: 'Teléfono soporte a proveedores: 900 900 555'.

## **¿Cómo Accedo a la plataforma FACe?**

La url del portal de proveedores para la presentación de facturas es: <http://face.gob.es>

## **¿Qué necesito para presentar una factura?**

Cualquier persona que disponga de un certificado electrónico de los aceptados por la plataforma @firma (Certificado Digital que ofrece la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o DNIe) puede presentar una factura en el sistema. No se requiere el alta en el sistema para la presentación de facturas.

## **¿Qué formatos de factura electrónica se aceptan?**

El formato admitido por la plataforma es FACTURAE, concretamente las versiones 3.2. y 3.2.1. Tiene más información sobre dicho formato en [www.facturae.es](http://www.facturae.es) y en el manual de usuario para proveedores de FACe <http://administracionelectronica.gob.es/PAe/FACE/manualproveedores>.

## **¿Cómo puedo generar una factura para ser presentada en la plataforma FACe?**

Existen multitud de sistemas de gestión económica que permiten la generación de facturas en formato facturae 3.2./3.2.1. En cualquier caso si no dispone del software necesario, puede utilizar el sistema que el MINETUR pone a su disposición para generación de facturas en formato FACTURAE 3.2/3.2.1 en el portal [www.facturae.es](http://www.facturae.es)

## **¿Tengo algún justificante de la entrega de la factura a la administración?**

Cuando se presenta la factura en el portal, el sistema devuelve un justificante con un código de registro administrativo de la presentación de la factura.